

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

2 0 DIC. 2016

DECRETO EXENTO Nº

4352

VISTOS:

- 1.- Solicitud Departamento de Cultura Ilustre Municipalidad de Vallenar
- 2.- Decreto Exento Nº 7565 del 29/12/2010, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al Departamento de Cultura de I.Municipalidad de Vallenar, para realizar actividad "Arte Río", en Plaza Quinta Valle, durante los días 13 Enero del 2017 en horario desde las 15:00 a 24:00 (montaje técnico) y día 14 de Enero del 2017, en el horario desde las 09:00 a 24:00 horas aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.

3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

NANCY FARHAN RIVEROS

SECRETARIA

DMINISTRADÓŘ (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Departamento Cultura
- -Depto. Inspección
- -Rentas Municipales
- -Control Interno
- -Arch.Ofna. de Partes

RAM/NFR/PLT/RAC/rpc.-